ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE COMPRAVENTA NÚMERO 02-121-2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLÍVAR
NIT	800.049.017-9
CONTRATISTA	CESAR MARTINEZ QUIROGA
C.C O NIT	1098702479-4
REPRESENTANTE LEGAL	NA
C.C NO.	NA
OBJETO	ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS -UPS PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR
VALOR INICIAL	VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($ 29.640.000) M/CTE INCLUIDO IVA
VALOR ADICIONAL	NA
VALOR TOTAL	NA
PLAZO INICIAL	QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS
PLAZO ADICIONAL	NA
PLAZO TOTAL	NA
ANTICIPO	NA
PAGO ANTICIPADO	NA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP Inicial: 24-000222 DEL 11 DE MARZO DE 2025 CDP Adicional:NA
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP Inicial: 24-000312 DEL 06 DE MAYO DE 2025 RP Adicional:NA
FECHA ACTA INICIO	06 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	20 DE MAYO DE 2025
FECHA ACTA SUSPENSION	NA
FECHA ACTA REINICIO	NA
REGIMEN CONTRIBUTIVO	RESPONSABLE DE IVA
SUPERVISOR DEL CONVENIO	SECRETARIO DEL INTERIOR Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS CARLOS JULIO GONZALEZ GAMBOA

En el Municipio de Santa Rosa del Sur, Bolívar, se reunieron en representación del **MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR,** como **CONTRATANTE,** el **ORDENADOR DEL GASTO,** esto es, el **ALCALDE MUNICIPAL**, el Dr. MILTON ALEXIS OLAYA SANTAMARIA, capaz, mayor de edad de identificado con la cédula de ciudadanía número 91.299.531, así como el **SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO,** el Dr CARLOS JULIO GONZALEZ GAMBOA, capaz, mayor de edad e identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 7.924.483, por un lado, y por el otro en calidad de **CONTRATISTA,** la Persona natural

comerciante, **CESAR MARTINEZ QUIROGA,** capaz, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía número 1098702479 se reunieron para suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN,** de acuerdo con las siguientes.

I. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

1. CONSIDERACIONES.

1.1. Que, el Contrato se suscribió el 01 de Mayo de 2025
1.2. Que, se suscribió el acta de inicio el 06 de Mayo de 2025.
1.3. Que, el 20 de mayo se terminó el plazo de ejecución del contrato.
1.4. Que, el contrato se ejecutó conforme a las previsiones contractuales.

II. ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DEL CONTRATO.

1. BALANCE FINANCIERO.

Que, en materia del balance financiero se tiene,

Ítem	Valor	Adición o Reducción	Valor pagado
Valor Inicial	$29.640.000	NA	NA
Reducción	NA	NA	NA
Valor actualizado	NA	NA	NA
Acta parcial 1	NA	NA	NA
Acta final	NA	NA	$29.640.000
Saldo a favor de la entidad	NA	NA	$0
TOTAL	$29.640.000		$29.640.000

2. PLAN DE PAGOS.

ACTA	DESCRIPCIÓN – PERIODO	VALOR
FINAL	**ACTA FINAL FACTURA N° MT 2349**	$29.640.000
	Total pagado	$29.640.000
	Saldo a favor del Municipio (para reversión)	$0
	TOTAL CONTRATO	$29.640.000

III. INFORME INTEGRADO DE SUPERVISIÓN.

1. VERIFICACIÓN DEL PAGO SEGURIDAD SOCIAL.

El Supervisor certifica conforme a lo estipulado en el artículo 244 de la ley 1955 de 2019, Ley 789 de 2002 y demás normas aplicables en la materia, que el Contratista realizó los pagos de aportes a la seguridad social durante la ejecución del contrato, así:

Fecha de pago:	13/05/2025
Periodo cotizado:	2025-05

Planilla No:	7968307491
Valor Total pago:	$541.500

2. VERIFICACIÓN DESANCIONES Y MULTAS.

Se verifica el estado de imposición de sanciones y/o multas durante la ejecución del contrato, hallándose que,

Tipo	Impuesta	No impuesta
Cláusula penal	**Resolución:** **Fecha:** **Vigencia:** **Valor:**	**x**
Multas	**Resolución:** **Fecha:** **Vigencia:** **Valor:**	**x**

3. VERIFICACIÓN DE LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS.

Tipo de póliza	Aseguradora	Amparos	Cuantía	Fecha de expedición	Fecha vigencia
cumplimiento	**Seguros munidal**	**Cumplimiento**	**$2.964.000**	**02/05/2025**	**30/11/2025**
		Calidad de los elementos	**$2.964.000**	**02/05/2025**	**30/11/2025**

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ALCANCES Y LAS OBLIGACIONES.

Se verifican el cumplimiento de los alcances y las obligaciones derivadas del contrato,

a. Alcances contractuales:

No	ALCANCE	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	Vender los equipos tecnológicos requeridos por la entidad conforme a las cantidades y especificaciones técnicas aplicables	Se llevó a cabo la supervisión del proceso de venta de los equipos tecnológicos requeridos por la entidad, verificando que las cantidades entregadas correspondieran a las solicitadas y que cada equipo cumpliera con las especificaciones técnicas establecidas en los términos de referencia. Se revisaron las fichas técnicas, facturas, actas de entrega y certificados de garantía, así como la trazabilidad mediante seriales y etiquetas. El proceso se desarrolló conforme a lo previsto, cumpliendo con los requisitos técnicos y contractuales sin presentarse novedades ni observaciones.	Anexo 1

2	Disponer los equipos tecnológicos requeridos por la entidad conforme a las cantidades y especificaciones técnicas aplicables	Se realizó la supervisión de la actividad correspondiente a la disposición de los equipos tecnológicos requeridos por la entidad, verificando que las cantidades disponibles coincidieran con las solicitadas y que los equipos cumplieran con las especificaciones técnicas establecidas. Asimismo, se comprobó su estado físico, la correcta identificación mediante seriales y etiquetas, y la disponibilidad de la documentación soporte (manuales, garantías y fichas técnicas). Como resultado, se confirmó que los equipos estaban en condiciones óptimas,sin presentarse inconsistencias u observaciones relevantes.	Anexo 1

b. Obligaciones generales:

ITEM	OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo al alcance y especificaciones técnicas incluidas en el estudio y documentos previos, la invitación, la oferta presentada y su aceptación, en las condiciones de calidad dentro de los plazos establecidos.	Se concluye que el contratista **cumplió a cabalidad con el objeto del contrato**, conforme a los requisitos establecidos en los documentos contractuales, especificaciones técnicas, condiciones de calidad y dentro del plazo estipulado. Por lo tanto, se considera satisfactoriamente ejecutado el contrato en su totalidad..	NA
2	Cumplir ciñéndose a la naturaleza del contrato, la necesidad de la entidad y los principios aplicables al contrato tales como celeridad, transparencia, responsabilidad, eficacia y objetividad.	El contratista cumplió adecuadamente con la ejecución del contrato, ciñéndose a su naturaleza, a la necesidad institucional y a los principios que rigen la contratación pública. La actuación fue coherente, transparente, eficaz y orientada al interés general.	NA
3	Presentar para el pago, el original de la factura y/o cuenta de cobro debidamente aceptada por el supervisor del contrato.	El contratista cumplió siicon la presentación del documento de cobro conforme a lo establecido contractualmente, siendo este aceptado y remitido para su respectivo trámite de pago.	factura y planillas de seguridad social

c. Obligaciones específicas:

ITEM	OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1	Para el cumplimiento del objeto del contrato, el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas dispuestas en la ficha técnica.	Se concluye que el contratista ha dado cumplimiento total a las especificaciones técnicas dispuestas en la ficha técnica, garantizando que los bienes suministrados se ajusten al objeto del contrato y a las necesidades de la entidad.	NA

IV. ACUERDOS Y RECONOCIMIENTOS.

1. ACUERDOS.

De común acuerdo las partes, conforme a la ejecución del contrato, acuerdan:

PRIMERO: De común acuerdo las partes, de manera libre y voluntaria, y teniéndose en cuenta la ejecución del contrato y lo consignado en este documento, declaran liquidado formalmente el contrato de la referencia.

SEGUNDO: Las partes de común acuerdo se declaran en paz y salvo por todo concepto, esto derivado de las obligaciones contractualmente definitivas en el contrato de la referencia.

TERCERO: El contratista deberá mantener vigente, conforme a los documentos aplicables al contrato, las pólizas que resultan aplicables al contrato y en los términos que correspondan.

CUARTO: De común acuerdo las partes establecen que el CONTRATISTA es el exclusivo responsable por los pagos incompletos, inexactos o faltantes al Sistema General de Seguridad Social, liberándose el MUNICIPIO de cualquier tipo de responsabilidad.

QUINTO: Finalizadas las vigencias de las garantías otorgadas por el CONTRATISTA, declarar cerrado formalmente el expediente contractual.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

Dada en SANTA ROSA DEL SUR, Bolívar, el 12 de Junio 2025.

Por la entidad contratante,

MILTON ALEXIS OLAYA SANTAMARIA
Alcalde Municipal
Ordenador del Gasto

Por el contratista,

CESAR MARTINEZ QUIROGA
CC. 1098702479
Contratista

CARLOS JULIO GONZALEZ GAMBOA
Secretario del interior y asuntos administrativos
Supervisor (a) del Contrato

Anexos: 0 folios
Copia: N/A
Proyectó: Erika Mancipe Umaña Auxiliar Administrativo
Revisó: Carlos Julio Gamboa Gozalez- Secretario del interior y Asuntos Adtivos.
Archivado: Oficina Asesora Jurídica y de Contratación